

VISTO:

El análisis de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2015,
y;

CONSIDERANDO:

Que si bien la misma fuera tratada por el Cuerpo en Sesión Especial, de acuerdo a lo estipulado por la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha quedado pendiente por parte del Departamento Ejecutivo respuesta en relación a licitaciones tal cual consta en nota ingresada con fecha 28 de abril;

Que resulta menester conocer la totalidad de los actos administrativos que respaldan la ejecución de las distintas obras en el Distrito a fin de cumplir con nuestra labor legislativa y ejercer plenamente la atribución que la Ley Orgánica de las Municipalidades confiere a este Cuerpo en tanto contralor del Poder Ejecutivo.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de solicitarle eleve a ----- este Cuerpo copia de la totalidad de los expedientes por medio de los cuales se llevaron adelante licitaciones privadas y públicas, concursos de precios y contrataciones directas durante el ejercicio 2015. -----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese. -----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 05 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 01 DE JUNIO DE 2016.-

Registrada bajo el N° 29/2016.-